ACTA ORDINARIA CUATRO- En la cancha de la Colonia Bonanza de Ayutuxtepeque, a las once horas del día dieciséis de Febrero de dos mil veintidós. Reunidos el Concejo Municipal Administración 2021-2024, en Sesión de carácter Extra-Ordinaria, previamente convocada de conformidad al Artículo treinta y siete y treinta y ocho del Código Municipal; siendo presidida por el Licenciado Rafael Alejandro Nóchez Solano, el señor Síndico Municipal, Licenciado Cayetano Joel del Cid Zelaya Quintanilla, Primera Regidora Propietaria Olma Areli Asalia Aguirre de Flores Segundo Regidor Propietario René Mauricio Reyes Orellana, Tercer Regidor Propietario William Alfredo Alfaro Chávez, Quinta Regidora Propietaria Cristina Elizabeth Huezo Méndez, Sexto Regidor Propietario Juan Sebastián Orellana López, Séptimo Regidor Propietario Aldo Adalid Castillo Martel, Octavo Regidor Propietario, Giovanny Alfredo Jiménez Rivas, y los Regidores Suplentes: Primer Regidor Suplente Carlos Eduardo Cuellar, Segundo Regidor Suplente, Giovanni Alexander Ramírez Fabián, Tercer Regidor Suplente Tomàs Galdámez Menjívar y Cuarto Regidor Suplente, Fredy Alejandro Matute Renderos.- ACUERDO NUMERO UNO: Notando el Alcalde Municipal que la Cuarta Regidora Propietaria Maritza del Carmen Cruz Cruz, no ha asistido a la sesión propone que se nombre al PrimerRegidor Suplente Carlos Eduardo Cuellar para que desempeñe dicho cargo; el Concejo Municipal con las facultades que le otorga el Código Municipal por unanimidad ACUERDA: Nombrar para esta sesión como Cuarto Regidor Propietario al Primer Regidor Suplente Carlos Eduardo Cuellar. Existiendo el Quórum para la sesión de este día, el señor Alcalde procede a darle lectura a la agenda de este día para su aprobación que contiene: UNO Comprobación del Quorum y Llamamiento; **DOS** Oración; **TRES** Lectura y Aprobación de agenda; CUATRO, Lectura y Aprobación de Acta anterior; CINCO, Informe y Solicitud de Alcalde, SEIS, Informe y solicitudes institucionales: a) Informe y Solicitud de Gerente Tributaria y de Servicio, b) Informe y solicitud de Jefa de Recursos Humanos, SIETE, Compra de bienes y contrataciones de Servicios .- Se procede a la votación y la agenda y se aprueba por unanimidad.- De conformidad con el Artículo cuarenta y uno del Código Municipal, declara abierta la sesión el señor Alcalde y agotados los cuatro primero puntos, la Secretaria Municipal da comienzo a la lectura del ACTA ORDINARIA NUMERO TRES del dos de Febrero de dos mil veintidós, tomando el ACUERDO NUMERO DOS que dice: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el Código Municipal le otorga, por unanimidad por haberse incorporado en la lectura del acta la Regidora Maritza Cruz Cruz ACUERDA: Ratificar en todo su contenido el ACTA ORDINARIA NUMERO TRES del dos de Febrero de dos mil veintidós. -----

DE ALCALDE

DE ALCALDE. -----

---- **ACUERDO NUMERO TRES:**El Alcalde Municipal, Licenciado Rafael Alejandro Nochez Solano informa: Que el Jefe de UACI, ha enviado nota en la cual relaciona que la empresa PAVYMAS, S.A. DE C.V., quien se encuentra ejecutando

el proyecto "CONSTRUCCION DE TRAMO DE CALLE EN POLIGONO B, CASERIO SAN PEDRO, CANTON LOS LLANITOS, MUNICIPIO DE AYUTUXTEPEQUE", a partir del Lunes 21 de Febrero del presente año, realizaran un paro técnico en el proyecto, debido a que no han recibido por parte de la Municipalidad, el anticipo del 20% que equivale a CATORCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO 42/100 (\$14,634.42) DÓLARES, y que han estado trabajando desde el 27 de diciembre con sus recursos y reiniciaran labores en el proyecto antes mencionado una vez se les cancele el anticipo, visto el anterior informe este Concejo Municipal, con las facultades que le otorga el Código Municipal, por unanimidad, ACUERDA: a) Suspender Administrativamente la ejecución del Proyecto "CONSTRUCCION DE TRAMO DE CALLE EN POLIGONO B, CASERIO SAN PEDRO, CANTON LOS LLANITOS, MUNICIPIO DE AYUTUXTEPEQUE", a partir del 21 de Febrero 2022; en virtud que no se cuenta con fondos para erogar el anticipo del 20% del valor del proyecto, que tiene su origen del 75% de los Fondos FODES y no se han recibido a la fecha; b) Reiníciese las actividades del relacionado proyecto al ser cancelado el anticipo del 20% del valor del proyecto. NOTIFIQUESE.

---- El Señor Alcalde Informa: Hacer mención algo que considero oportuno sobre todo en honor al respeto a los trabajadores de la Municipalidad y es que a veces decimos que velamos por los trabajadores pero de alguna u otra manera incumplimos y les faltamos el respeto, creo que venir a hacer a un lado y venir a decir que la gestión realizada ante la DOM para el plan bacheo, ha sido de parte de un grupo de personas y no de la Municipalidad, cuando el personal ha estado hasta altas horas de las noche, durante varios días, trabajando con toda la información que la DOM a requerido, porque si no, no era incluida en la segunda fase de bacheo, creo que no está bien ya que estamos haciendo a un lado si lo queremos ver de alguna manera todo el trabajo que ha hecho el personal técnico de la Alcaldía y que no solo el área de infraestructura sino diferentes áreas donde se ha andado realizando el levantamiento y no solamente una simple foto de un momento para salir saludando, sino que ha sido un trabajo bastante grande que ha realizado el personal nuestro y que nos ha tocado a varios administrativamente hablando estar incorporados para estar enviando información hasta muy tarde hasta altas horas de la noche, porque si no, no íbamos a ser tomados en cuenta, quería hacer esa aclaración para que no cometamos ese irrespeto hacia los trabajadores.-Pide la palabra la Regidora Cristina Huezo y dice: Por lo que usted está comentando no creo que sea la frase conveniente que le hemos faltado el respeto a cualquier trabajador, usted sabe cuál es el proceso que está realizando la Dirección de Obras Municipales y este proyecto viene porque así lo ha mandatado nuestro Presidente ____, viene a todos los Municipios sin distinción, entonces gracias a Dios Ayutuxtepeque fue tomado en cuenta en la segunda fase, porque hay otros municipios esperando a que se les incluya pero en ningún momento creo que nosotros hemos faltado el respeto, así es que me gustaría aclarar ese punto, sé que usted trabaja administrativamente en esto y en eso no nos

vamos a entrometer es algo que ya viene para todos los municipios ya se dieron los datos de la cantidad asignada para Ayutuxtepeque, igual de la cantidad de metros que se van a intervenir así que es algo que no comprende que diga que se quedan a altas horas de la noche porque usted y yo sabemos cuál ha sido el procedimiento que la Dirección de Obras Municipales ha tomado para realizar estos proyectos.- El Señor Alcalde agrega: En ningún momento ha dicho que la iniciativa no sea del presidente, eso no es cierto nunca he dicho eso, al contrario he agradecido al presidente por tomar en cuenta a través de la Dirección de Obras Municipales el proyecto en Ayutuxtepeque, nunca he dicho lo contrario, sin embargo con el procedimiento, usted dice que usted y yo lo conocemos, yo conozco el procedimiento porque a mí me han sentado y explicado, acá se han venido a reunir el personal de la DOM del área de bacheo, con el personal técnico de la Municipalidad, donde nos han explicado el formato que teníamos que tener, en un teléfono especifico para empezar a incorporar medida por medida de cada uno de los baches que se iban a intervenir, el personal técnico lo ha realizado como nos lo han pedido, se ha quedado trabajando el personal hasta ciertas horas de la noche porque si no se cumplía no íbamos a estar incluidos en la segunda fase, muy probablemente en la siguiente fase, gracias a Dios parte de la información que se nos estaba requiriendo ya la habíamos levantado y la teníamos lista para un posible plan bacheo, eso solo nos vino a facilitar un poco el trabajo que la DOM nos estaba solicitando, todo eso es lo que se ha hecho desde el doce de enero que tuvimos al personal técnico de la DOM sentado con el personal técnico de la Alcaldía realizando esta función, luego nos dieron una cantidad de días específicos para poder ingresar en el sistema como ellos lo estaban pidiendo la información todo eso es lo que se ha planteado y todo eso es lo que se ha trabajando se ha tenido que ir a tomar medidas en algunos lugares donde todavía no estaban considerados y no estaban actualizados los datos, no es cierto lo que usted menciona que conocemos el sistema, yo lo conozco porque me lo han explicado, desconozco si a usted se lo han explicado o no, yo solo les estoy compartiendo y diciendo lo que el personal de la Alcaldía ha realizado y reitero el agradecimiento al presidente de que han tomado en cuenta a Ayutuxtepeque en esta segunda fase para la realización de este proyecto.- Pide la Palabra el Regidor Sebastián Orellana y dice: Creo que en ningún momento se le ha faltado el respeto a los trabajadores; Agradece al Alcalde por informar el procedimiento que se está llevando a cabo con los trabajadores de la DOM; que han observado los trabajos realizados por los empleados de la Alcaldía, pero en ningún momento se les ha faltado el respeto a ellos; El Alcalde responde que él no menciono nombres de personas, no sabe porque se dieron por aludidos, pero sí hace ver que se debe de reconocer el trabajo de los trabajadores municipales, no solo mencionar el trabajo de un grupo de personas, cuando ha sido con la coordinación del Alcalde, trabajadores municipales con los trabajadores de la DOM que lo han realizado -----

---- ACUERDO NUMERO CUATRO: La Gerente Tributaria y de Servicios ha enviado memorándum relacionando, que como respuesta a las conversaciones que la Municipalidad ha tenido con los ejecutivos de ANDA, dicha institución ha enviado una carta suscrita por parte del Licenciado _____, en calidad de Jefe de la Unidad de Recuperación de Mora de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados ANDA, por medio del cual se remite saldos pendientes de pago por parte de la Municipalidad al día 09 de Febrero de 2022 de 6 cuentas, a nombre de la Alcaldía Municipal de Ayutuxtepeque, generando una deuda de QUINCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS 12/100 (US\$15,266.12)DOLARES, hasta enero 2022, habiendo descontado diciembre 2021, el cual fue cancelado por la Municipalidad en febrero 2022.- Asimismo la Gerente remite el estado de cuenta con fecha de emisión el 04 de febrero de 2022, de la cuenta con referencia 13-TM-10/3832-A, correspondiente al expediente de Tasas Municipales (Alumbrado Público, Pavimentación, Aseo Público y Desechos Sólidos) que ANDA, adeuda a la Municipalidad, generando un saldo pendiente de ANDA por NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO 12/100 (US\$9,564.12) DOLARES.- En tal sentido solicita se autorice un canje de deuda entre la Alcaldía Municipal de Ayutuxtepeque y ANDA, quedando pendiente de pago por parte de la Municipalidad un remanente de CINCO MIL SETECIENTOS DOS 00/100 DOLARES; por lo que solicita se defina la forma de pago diluido en 12 cuotas o un solo pago.- Ante tal solicitud este Concejo Municipal, con las facultades que le otorga el Código Municipal, por unanimidad, ACUERDA: 1)De conformidad a lo que ordena el Art.39 de la Ley General Tributaria Municipal, Aceptar el PAGO POR COMPENSACION de la deuda que ANDA, tiene con la Municipalidad por el monto de NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO 12/100 (US\$9,564.12) DOLARES, con la deuda que la Alcaldía Municipal de Ayutuxtepeque tiene con ANDA, por la suma de QUINCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS 12/100 (US\$15,266.12)DOLARES, quedando un remanente pendiente de pago por parte de la Municipalidad de CINCO MIL SETECIENTOS DOS 00/100 DOLARES, que se pagarapor medio de una sola cuota con fondos municipales. 2) Autorizase al Alcalde Municipal Licenciado Rafael Alejandro Nochez Solano, suscribir con las autoridades de ANDA el instrumento de PAGO POR COMPENSACION, en los términos y cantidades que arriba se relacionan. NOTIFIQUESE.-----

---- ACUERDO NUMERO CINCO:La Jefa de Recursos Humanos, informa que el día cinco de Febrero del presente año, falleció la esposa del Señor ______, quien se desempeña como TRIPULANTE DEL TREN DE ASEO, en vista de lo manifestado y en base al Art.36 del Reglamento Interno de Trabajo de la Municipalidad que dice: "Sin Perjuicio de lo establecido en el Código Municipal, La Ley de la Carrera Administrativa Municipal, y leyes afines, son derechos de los empleados sin limitarse a estos, literal "N" Recibir Prestación Económica para gastos funerarios cuando falleciere el cónyuge, padre, madre, hijos o hermanos, cuya cuantía será asignada por el Concejo Municipal; solicita al pleno emita el Acuerdo

| otorga el Código Municipal, por unant derecho del empleado, se autoriza a , la suma de CIENTO CINCUE fallecimiento de su Esposa | e Concejo Municipal, con las facultades que le imidad, ACUERDA: Por ser la Prestación un la Tesorera Municipal erogar a nombre de ENTA 00/100 (US\$150.00) DOLARES, por el Este gasto se aplicará con cargo a la cuenta eneficios Adicionales) del Fondo Municipal. |
|--|---|
| escoger a la persona que realice trabajos de <u>ALBAÑILERIA</u> , siendo las siguientes personas: | |
| próximo dos de Marzo de dos mil vei | lunicipal a la siguiente Sesión Ordinaria el intidós, a las once horas y no habiendo nada ente acta a las once horas con treinta minutos veintidós y para constancia firmamos. |
| Lic. Rafael Alejandro Nóchez Solano. | Lic. Cayetano Joel del Cid Zelaya Quintanilla. |
| Alcalde Municipal. | Síndico Municipal. |
| Olma Areli Asalia Aguirre de Flores. | Rene Mauricio reyes Orellana. |
| Primera Regidora Propietaria. | Segundo Regidor Propietario. |
| William Alfredo Alfaro Chávez. | Carlos Eduardo Cuellar |
| Tercer Regidor Propietario. | Cuarto Regidor Propietario. |

Cristina Elizabeth Huezo Méndez. Quinta Regidora Propietaria. Juan Sebastián Orellana López. Sexto Regidor Propietario.

Aldo Adalid Castillo Martel. Séptimo Regidor Propietario.

Giovanny Alfredo Jiménez Rivas. Octavo Regidor Propietario.

REGIDORES SUPLENTES

Giovanni Alexander Ramírez Fabián Segundo Regidor Suplente

Tomás Galdámez Menjivar. Tercer Regidor Suplente. Fredy Alejandro Matute Renderos Cuarto Regidor Suplente.

SE INCORPORÓ:

Maritza del Carmen Cruz Cruz Cuarta Regidora Propietaria.

Lic. Rosa Gladys Cruz Meléndez. Secretaria Municipal.

<u>Nota Aclaratoria:</u> Se explica que se ha realizado una Versión Publica, del Acta de Concejo Municipal en base a lo establecido en el Art. 30 Ley de Acceso a la Información Pública, donde establece que el ente obligado debe publicar documentos que contengan en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión en que elimine los elementos clasificados con marcas que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada.